



REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

ALERTA HEMEROGRÁFICA

Nº 87, Abril de 2011

Título: Acciones de omisión legislativa como medio de control constitucional en materia electoral.
Autor: Arturo Ramos Sobarzo.
Fuente: *Justicia electoral*, Cuarta época Vol. 1 Núm. 5, pp. 289-310.
Pie de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la
Imprenta: Federación, 2010.
ISSN: 0188-7998

CONTENIDO:

Planteamiento introductorio
Marco teórico de las omisiones legislativas
Breve referencia en otros países y en el Constitucionalismo Estatal
Propuesta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Redacción y ubicación de la propuesta de reforma
Conclusiones
Fuentes consultadas

RESUMEN:

En el artículo se describen las características de las “acciones por omisión legislativa”. Para ello, en primer lugar, el autor realiza una aproximación conceptual sobre su significado y un estudio dogmático acerca de la regulación de la institución de mérito en la legislación extranjera y en el constitucionalismo estatal. Finalmente, establece una propuesta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se incluya el medio de control constitucional denominado precisamente “acciones por omisión legislativa”.

EDICIÓN ELECTRONICA:

http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Justicia_electoral/juel5_2.pdf



PARA ADQUIRIR ESTA REVISTA, FAVOR DE DIRIGIR SOLICITUD A:
LIC. OCTAVIO MAYEN MENA,
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
AV. CARLOTA ARMERO NO. 5000 COL. CTM
CULHUACÁN, DEL. COYOACÁN, C. P. 04480.
MÉXICO D. F.
TEL. 54845410 EXT. 5616 Y 5620